



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2026-00591537-UNC-ME#FL

---

EXP-2026- 00591537-UNC-ME#FL

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Área de Diplomaturas de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Eva SOTELO**, DNI 29.135.476 a fin de cumplir tareas como docente responsable del Módulo IV: Sintaxis II: la oración compuesta, obligatorio en el marco de la Diplomatura Universitaria La gramática de la lengua española y su didáctica en el nivel secundario y superior no universitario,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 17,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.**-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Eva SOTELO**, DNI 29.135.476, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 23 de agosto de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 23 de julio de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 221.000,00 (Pesos doscientos veintiún mil con 00/100).

**Art. 2°.**- Recomendar a la Directora del Área de Diplomaturas de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3°.**- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.